ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos, de una parte, **JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.388.513,** de **Medellín** actuando en calidad de Rector en uso de sus facultades legales y por las otorgadas en el Acuerdo 004 del 10 de marzo de 2022, del Honorable Consejo Directivo de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO** con **NIT 811.031.833-3**, quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATANTE**, y de otra, **YENY SONEIDY CASTRO ARTEAGA,** identificada con cédula de ciudadanía **43.586.231,** Representante Legal de **IT & SECURITY CONSULTORES LTDA.** Con **NIT 811.031.833-3** quien en adelante y para todos los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA**, suscribimos la presente Acta de Liquidación del contrato número **GJ 058 DE 2023,** teniendo en cuenta las siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO NÚMERO:	**GJ 058 DE 2023**
OBJETO:	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 2200 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIMALWARE Y DE SEGURIDAD ENDPOINT: KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT CON SOPORTE POR UN AÑO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO. ALCANCE EL OBJETO: RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 2.200 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY SELECT POR UN (1) AÑO CON SOPORTE. SOPORTE TECNICO AVANZADO. SERVICIO DE INSTALACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE 1 AÑO. CAPACITACIÓN AL ADMINISTRADOR DE RED, TÉCNICOS DE SOPORTE Y FUNCIONARIOS DE SISTEMAS. SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REMOTO Y EN SITIO ILIMITADO EN HORARIO 8 X 5 CON TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 2 HORAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023.
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ML ($130.769.100) IVA INCLUIDO
PLAZO:	CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR:	JOHN JAIRO PIZARRO ACEVEDO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA TECNOLOGIA E INFORMATICA.

BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ML ($130.769.100) IVA INCLUIDO

VALOR ADICIONADO:	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ML ($130.769.100) IVA INCLUIDO
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ML ($130.769.100) IVA INCLUIDO
VALOR NO EJECUTADO Y PENDIENTE DE LIBERAR:	NO APLICA
VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA:	NO APLICA

CONSIDERACIONES

1. El contrato **GJ 058 DE 2023,** tiene por objeto: **"RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 2200 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIMALWARE Y DE SEGURIDAD ENDPOINT: KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSINESS SELECT CON SOPORTE POR UN AÑO PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO. ALCANCE EL OBJETO: RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE 2.200 LICENCIAS KASPERSKY ENDPOINT SECURITY SELECT POR UN (1) AÑO CON SOPORTE. SOPORTE TECNICO AVANZADO. SERVICIO DE INSTALACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE 1 AÑO. CAPACITACIÓN AL ADMINISTRADOR DE RED, TÉCNICOS DE SOPORTE Y FUNCIONARIOS DE SISTEMAS. SOPORTE TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REMOTO Y EN SITIO ILIMITADO EN HORARIO 8 X 5 CON TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 2 HORAS.**

2. El contrato de la referencia tuvo una duración **DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO** y un valor inicial de **CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ML ($130.769.100) IVA INCLUIDO**

3. El contrato tuvo inicio el día **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

4. El Supervisor del contrato hace constar que las garantías que amparaban el contrato se encuentran debidamente actualizadas y vigentes a la fecha.

5. El Supervisor del contrato hace constar que el contratista ejecutó totalmente el objeto del contrato.

6. De conformidad con la normatividad vigente, el contratista acreditó el cumplimiento del pago de los aportes correspondientes a la seguridad social y por concepto de parafiscales a salud y pensión.

7. Que se han realizado todos y cada uno de los pagos correspondientes a la ejecución del objeto del contrato, así como todas y cada uno de los pagos debidos entre las partes

8. Que la Dirección Financiera hace constar que el contratista no tiene cuentas por pagar a la Institución.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: El contratista garantizará la calidad del servicio, y la Institución revisará el mismo durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

Es responsable el contratista según lo pactado en el contrato perfeccionado y lo estipulado en la Ley 80 de 1993, artículo 3º "De los fines de la contratación estatal" y artículo 5º "De los derechos y deberes de los contratistas", numeral 4 "Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello"

SEGUNDO: Liquidar definitivamente y declarar extinguido el contrato **GJ 058 DE 2023**, así como su consecuente exoneración de responsabilidad, declarándose las partes a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas inherentes al contrato y renunciando expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia se suscribe la presente acta en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
RECTOR
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
CONTRATANTE

YENY SONEIDY CASTRO ARTEAGA
REPRESENTANTE LEGAL
IT & SECURITY CONSULTORES LTDA
CONTRATISTA

JHON JAIRO PIZARRO ACEVEDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA TECNOLOGIA EINFORMATICA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
SUPERVISOR

Proyectó: Sol Beatriz Jaramillo Giraldo -Contratista de Apoyo de la Oficina Tecnología e Informática	Revisó: Jhon Jairo Pizarro Acevedo - profesional especializado de la Oficina Tecnología e Informática	Vo Bo: Natalia Martínez Botero - Dirección Jurídica	Vo Bo: Yuly Amparo Santos Herrera - Dirección Financiera.
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: